

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA**



MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1143/ 2023

DE : COORDINADORA COMUNAL SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	11de octubre 2023
PARA : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti At: : Antinea Juanidis Araya	REF:	"Solicitud: equipos informáticos y licencias" (D-45)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educativo "ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR D-45" solicita "EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS" para su aprobación o rechazo correspondiente.

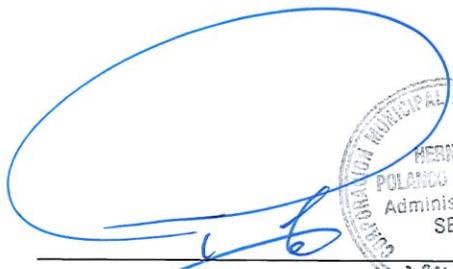
2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	N° 242
Establecimiento	ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR D-45
Monto	\$ 14.604.584
Proveedor	Comercializadora de insumos médicos y tecnológicos de imagen
Documentos	Ord. conductor, solicitud de requerimiento, cotizaciones
Observación	

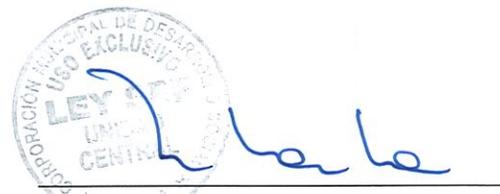
Dimensión	Gestión de recursos
Sub Dimensión	Gestión de los recursos educativos
Acción	La acción consiste en implementar los espacios escolares con material didáctico, tecnológico y virtual, para favorecer el buen funcionamiento del servicio educativo de la escuela, para favorecer la recuperación y nivelación de los estudiantes de 1° a 8° básico, mejorando con ello su trayectoria escolar. (proyectos sala de enlace CRA y laboratorios de asignatura)



3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

FP/hps
Distribución:
- La indicada
-archivo SEP

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - COMDES

comdes Aseda, O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

ESCUELA "EMILIO SOTOMAYOR" D-45
d45.emiliosotomayor@comdescalama.cl
(55) 2927535



Ordinario:	N°242/2023.
Anterior:	Normativa Comdes.
Materia:	Envía Requerimiento SEP, para dar continuidad a nuestro PME, correspondiente a la escuela D-45 "Emilio Sotomayor", 2023.
Fecha:	Calama, 05 de Octubre de 2023.-

DE	DIRECTORA ESCUELA D -45 "EMILIO SOTOMAYOR". SRA. GLORIA AGUILERA REYES.
A	DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA. SRTA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

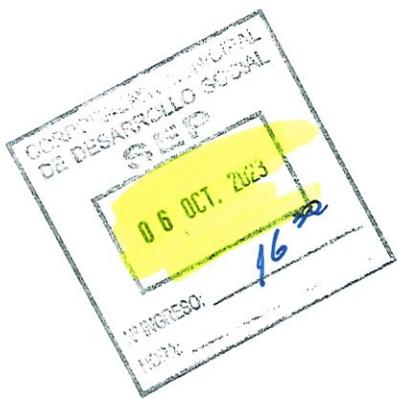
Al tiempo de saludar deseando que se encuentre bien, solicito autorizar acción SEP, vinculada en nuestro PME – 2023, para dar continuidad a la planificación estratégica, como se indica.

Dimensión: Gestión de Recursos
Subdimensión: Gestión de los recursos educativos.
Acción: "Habilitación de espacios educativos, con recursos didácticos, tecnológicos y virtuales"

Recursos necesarios para la ejecución: Adquisición de 12 notebooks.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted.




GLORIA AGUILERA REYES
DIRECTORA D-45
EMILIO SOTOMAYOR

- GAR/gar
- Distribución

4349.
DE: DIRECTORA EJECUTIVA

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR D-45		RBD: 226-7	Fecha de Solicitud: 05/10/2023
Dimensión	Gestión de Recursos		
Sub dimensión	Gestión de los recursos educativos		
Descripción de acción según PME 2023:	La acción consiste en implementar los espacios escolares con material didáctico, tecnológico y virtual, para favorecer el buen funcionamiento del Servicio Educativo de la escuela, para favorecer la recuperación y nivelación de los estudiantes de 1° a 8° Básico, mejorando con ello su Trayectoria escolar. (Proyectos sala de Enlace, CRA y Laboratorios de asignaturas)		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 703 EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
\$270.000.000.-	\$41,179,789.-	\$14.604.584.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	Notebook Lenovo Yoga 6	12	
2			
Responsable de la acción según PME 2023:	Francisco Barrios Casas		
Contacto:	+569 89109121	Cargo	Subdirector
Proveedor Sugerido según cotización N°:	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS Y TECNOLOGICOS EIRL N° 23388		
Observaciones			

Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:

Gloria Aguilera Reyes



Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción:	“Habilitación de espacios educativos con recursos tecnológicos y virtuales, para favorecer el buen funcionamiento”
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	ESTÁNDAR 12.2 El equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	<p>Este requerimiento está basado en la necesidad de contar con los recursos Tic adecuados a los escenarios pedagógicos actuales, en una realidad donde la tecnología se hace necesaria para adquirir las habilidades que vayan a la par con los adelantos tecnológicos de nuestro mundo.</p> <p>En nuestra Escuela queremos formar estudiantes que puedan desenvolverse en el área tecnológica desde los primeros años de escolaridad, entendiendo que las actuales generaciones ya manejan muchas herramientas tecnológicas, por lo que en lo pedagógico es absolutamente necesario estar actualizados en este ámbito, para así motivar a nuestros estudiantes.</p> <p>En lo netamente pedagógico estos Notebooks son una herramienta con la cual las clases y la entrega de la enseñanza se puede realizar con variados recursos como: Videos, fotografías, láminas, etc., dejando a disposición del docente más estrategias para ser usadas en sus clases y así llegar a la diversidad de estudiantes de cada nivel escolar.</p>
4- Principio de proporcionalidad y cobertura	(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)
	En la actualidad, la escuela cuenta con una matrícula de 1002 estudiantes, de los cuales 520 son estudiantes en la categoría de prioritarios y 280 estudiantes en la categoría de preferentes, en relación a esta información, el gasto generado por este requerimiento es directamente proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados.
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	



DORIS CONTRERAS CUTIPA
 Directora de Educación (I)